

### **Ayuntamiento de Catadau**

*Anuncio del Ayuntamiento de Catadau sobre aprobación inicial de la nueva ordenanza general de precios públicos.*

#### **ANUNCIO**

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2022, se ha acordado la aprobación inicial y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formular reclamaciones, de la nueva Ordenanza General Reguladora de Precios Públicos.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-, a fin de que, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra en la sede electrónica del Ayuntamiento, y presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 49 in fine de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-

Catadau, a 25 de mayo de 2022.—El alcalde, Manuel E. Bono Donat.

—2022/5985